

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Bogotá D.C. 22 de septiembre 2026

CONSTANCIA

La suscrita Coronel Sandra Lancheros Guzmán Subdirectora de Protección y Servicios Especiales (E), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 *por el cual se expide el Código De Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-126103-DIPRO de fecha 22 de septiembre de 2026, toda vez que el peticionario suministra un correo electrónico no valido para su debida notificación del trámite dado a su solicitud.

Por lo anterior, se deja evidencia de lo actuado, y procediendo al cierre de la misma en sistema de información Peticiones, Quejas y Reclamos, aclarando que se continuará con los trámites correspondientes establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011, dando aplicabilidad al principio de publicidad, notificación por aviso, realizando la publicación de una parte de la respuesta (reserva de información) en cartelera y por página web de la Policía Nacional, se solicitará ante inspección general y responsabilidad profesional el cargue de los soportes al aplicativo SIPQRS como evidencia de lo actuado.

Atentamente:


Coronel SANDRA LANCHEROS GUZMÁN
 Subdirectora de Protección y Servicios Especiales (E)

Elaborado por: PT. Ailyn Santiago Quintero
 Revisado por: St. Luis Eduardo Barrera Barboza

Fecha elaboración: 22/09/2026
 Ubicación: Mis documentos